



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00466485-UNC-ME#FCQ- Lic. Dr. Sanchez Rosas

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Javier SANCHEZ ROSAS, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de la Facultad, por razones particulares.

CONSIDERANDO:

Lo informado a orden 8 por la Secretaria de Planificación, Inclusión e Innovación Educativa, en el sentido que no se verá afectado el normal funcionamiento de la mencionada área ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Javier **SANCHEZ ROSAS (Legajo 37.654)**, agente categoría 3 del Agrupamiento Profesional de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta el **31-01-2024**; todo con cargo al **Art. 100 del Decreto 366/06 (Razones Particulares).**-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes